

Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 469 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 2 6 OCT 2022



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 25 de octubre del 2022, y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 44º de la Ley Universitaria Nº 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Maestro, a nombre de la Nación;

Que, el artículo 72º del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales correspondientes, de acuerdo con el presente Estatuto y el Reglamento General para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor y del Título Profesional en la UNTRM.



Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 37° literal "k" del Estatuto Institucional;

Que, con Resolución Directoral Nº 0419-2022-UNTRM/EPG, de fecha 20 de octubre de 2022, el Director (e) de la Escuela de Posgrado; resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Maestro en Estomatología, al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Lenin Edwads Velez Rodriguez;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0436-2022-UNTRM/EPG, de fecha 25 de octubre de 2022, el Director (e) de la Escuela de Posgrado; resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Maestro en Gestión Pública, al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Horacio Arturo Tenorio Zubiate;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 25 de octubre del 2022, aprobó otorgar el Grado Académico de Maestro, a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citado;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;



Consejo Universitario



600

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 469 -2022-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Maestro en Estomatología al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Lenin Edwads Velez Rodriguez

WB° OFIGMA DE ASE GRIA JURDICA JURDICA

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Horacio Arturo Tenorio Zubiate

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines,

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr

UNIVERSIDAD NACIONAL TORISIO RODRIGUEZ DE MENDIZA DE AMAZONAS

A. CARMEN ROSA KUAMAN MUÑOZ

PCHV. /R. CRHM./S.G. Mra/sec. Gv1